I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000488

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 24 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1754/2009; el Ordinario N° 1100/089/2009 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/244 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/205/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años una gran variedad de Talleres Deportivos de diferentes disciplinas, tales como Tenis, Gimnasia Aeróbica, Karate, Básquetbol, Baby Fútbol, Artística, entre otros; con el fin de entregar sana recreación y entretención a sus adeptos; asi como también, la formación deportiva de los niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna. La demanda espontánea de los participantes de los talleres, se ha notado año tras año, pero para poder renovar disciplinas, es necesario hacer evaluaciones que arrojen las preferencias de la comunidad.

Que, para realizar estas evaluaciones, se torna necesario contar con una persona que haga la labor de supervisión de los talleres deportivos, para entregar cuantitativamente los resultados porcentuales de asistencia. Además es indispensable, evaluar la convocatoria de cada disciplina para la planificación del año 2010.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los Talleres Deportivos Municipales 2009, para Proyección 2010"**, que tendrá por objetivo identificar la demanda espontánea de las disciplinas deportivas, para proyectarlas para el año 2010.

2. El Programa regirá desde el 12 de marzo al 31 de diciembre de 2009.

3. Autorizase la contratación de doña **Karla Antonia Torres Valdivia**, R.U.T. N°13.454.713-8, para que realice la función de supervisión, fiscalización, evaluación de los Talleres Deportivos Municipales, y apoyo administrativo y logístico al Departamento de Deportes, Recreación y Cultural, desde el 12 de marzo al 31 de diciembre de 2009, por un monto de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) brutos, pagados en 10 cuotas iguales de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) brutos mensuales.

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000488

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del presente programa y su ejecutor el Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Departamento de Deportes, Recreación y Cultura

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Apoyo en la Supervisión y en la Evaluación de los talleres Deportivos Municipales 2009,para proyección 2010 "

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

4.1 Item Presupuestario

Imputado a la cuenta 21.04.004. "prestaciones de Servicios Comunitarios ".

4.2 FUNDAMENTACION

La comuna de Cerrillos, se ha caracterizado por entregar a sus habitantes hace ya varios años una gran variedad de talleres deportivos de diferentes disciplinas, tales como Tenis, Gsia. Aerobica, Karate, Basquetbol, Baby Fútbol, Artística, entre otros; con el fin, de entregar sana recreación y entretención a sus adeptos; asi como también, la formación deportiva de los niños y jóvenes de escasos recursos de la comuna. La demanda espontanea de los participantes de los talleres, se ha notado año tras año, pero para poder renovar disciplinas, es necesario hacer evaluaciones que arrojen las preferencias de la comunidad.

Para realizar estas evaluaciones, se torna necesario contar con una persona que haga la labor de Supervisión de los talleres deportivos, para entregar cuantitativamente los resultados porcentuales de asistencia. Además es indispensable, evaluar la convocatoria de cada disciplina para la planificación del año 2010.

4.3 OBJETIVO GENERAL.

- Identificar la demanda espontanea de las disciplinas deportivas, para proyectarlas para el año 2010.

4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- *Descubrir las preferencias de la comunidad, en lo que respecta a nuevas disciplinas deportivas.*
- *Contar con los datos cuantificados de la demanda espontanea de los talleres deportivos.*

4.5 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

En primera instancia se realizaran supervisiones y fiscalizaciones diariamente de los talleres destinados para adultos mayores, como para los niños y jóvenes. Posteriormente se harán evaluaciones para la proyección 2010

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

4.6 RECURSOS HUMANOS.

Contratación a honorario:

***Nombre**: Karla Antonia Torres Valdivia.*

***R.U.T**: 13.454.713-8.*

***Labor que realizará**: Supervisión, fiscalización, evaluación de los talleres Deportivos Municipales, y apoyo administrativo y logístico al depto. Deportes, Recreación y cultura.*

***Fecha de Contratación**: Desde el 12 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009.*

***Horario de Trabajo**: De lunes a viernes, y ocasionalmente los días Sábados, conforme a necesidades del Departamento. Desde las 08:30 a las 17:33 hrs.*

***Remuneración que percibirá**: $1.800.000.- Brutos. Pagados en 10 cuotas iguales de $180.000.- Brutos Mensuales.*

***Lugar de Trabajo:** Depto. Deportes, Recreación y Cultura.*

4.7 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $1.800.000.-
(Un millón ochocientos mil pesos)

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/RVS/amz.
C.C.: Archivo.